

# El valor de las marcas enunciativas en la configuración del discurso en el ámbito de las lenguas romances

Teresa María Rodríguez Ramalle

Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Filología Española III

Facultad de Ciencias de la Información  
Avenida de la Complutense s/n

[teresaramalle@ccinf.ucm.es](mailto:teresaramalle@ccinf.ucm.es)

## Resumen

---

En esta comunicación analizaré el comportamiento de un grupo de marcas enunciativas en la organización del habla en lenguas diferentes: español, gascón y rumano. Las marcas enunciativas introducen el discurso y hacen patente la presencia del hablante como responsable de su acto de habla, pero son mucho más, puesto que son capaces de desencadenar una serie de fenómenos de tipo sintáctico que conllevan cambios significativos en cuanto al orden de constituyentes y a la modalidad de la oración que introducen. Mi propuesta dará cuenta de los diferentes tipos de marcas enunciativas, explicando sus diferentes grados de relación con la estructura de la oración.

**Palabras-clave:** constituyentes enunciativos, inversión del sujeto, modalidad.

## Abstract

---

In my paper I will analyze the syntactic and semantic characteristics of some enunciative elements that occupy the left periphery positions in the sentence. These elements play an important role in the organization of the discourse. My aim is to compare the behaviour of enunciative categories in different languages: Spanish, Gascon and Rumanian. Enunciative elements introduce the discourse and make visible the presence of the speaker as responsible for his speech; besides enunciative constituents can involve syntactic process. Mi hypothesis will explain the relation between different types of enunciative elements and the functional structure of the sentence.

**Key-words:** enunciative constituents, subject inversion, modality.

## Tabla de contenidos

1. Introducción
2. Datos relevantes
  - 2.1 Las marcas enunciativas en español
  - 2.2 Las marcas enunciativas en gascón
  - 2.3 Conclusiones empíricas
3. Estudios de partida
4. Explicaciones
5. Implicaciones y extensión del análisis
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas

## 1. Introducción

Las lenguas poseen marcas modales de muy diferente naturaleza categorial, pero con un único objetivo: introducir el discurso, hacer patente la presencia del hablante y manifestar su opinión o actitud ante los hechos que relata:

- (1) a. Sinceramente, no entiendo ni una palabra de lo que me dices.  
b. Esta situación, francamente, me resulta insoportable.
- (2) a. Para ser honestos, no sé lo que me dices.  
b. Dicho con el corazón en la mano, creo que es mejor que te calmes.

Entre las marcas modales más destacadas encontramos los adverbios o las oraciones subordinadas con contenido adverbial, pero desde luego, no son los únicos elementos que introducen el discurso. Fijémonos en los siguientes datos:

- (3) a. ¿Que qué te ha dicho?  
b. Que me dejes en paz.  
c. ¡Que te crees tú eso!
- (4) a. Miquèu que va tau Mont de Marsan  
'M. va al Mont de Marsan'.  
b. Que soi gascon.  
'Soy gascón'.  
(Datos tomados de Campos, 1990)

En español, la conjunción *que* se utiliza como marca enunciativa capaz de encabezar el discurso por sí sola y sin necesidad de aparecer subordinada a ningún predicado del tipo que sea: ejemplos de (3). En gascón, la conjunción *que* también se utiliza como marca enunciativa, pero obligatoria: ejemplos de (4).

Las últimas investigaciones en torno a la estructura funcional de la cláusula, el uso de los complementantes con adverbios e interjecciones, así como los estudios sobre los constituyentes valorativos preverbiales nos permiten precisar en estos momentos mucho más la función de las marcas enunciativas: sus tipos, interpretación y función dentro del discurso. En este trabajo, prestaré especial atención a la relación entre la proyección de unas determinadas marcas modales y la extensión de la estructura funcional en el margen preverbal de la oración.

Mi objetivo es dar cuenta del valor que poseen las marcas enunciativas mencionadas; en concreto me centraré especialmente en el valor que desarrollan tales marcas como elementos de organización y disposición del discurso. Asimismo tendré en cuenta sus relaciones con el resto de elementos preverbiales que aparecen en la oración, valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas.

## 2. Datos relevantes

### 2.1 Las marcas enunciativas en español

Sin duda, el elemento enunciativo más utilizado es la conjunción *que*. Las clasificaciones sobre el *que* enunciativo, sus usos y valores coinciden en unas mismas caracterizaciones básicas. Se considera que el *que* enunciativo del español es una marca de modalidad (Garrido 1998, Porroche 2000, Pons 2003) que presenta muy diferentes matices: como marca que introduce un discurso nuevo, según vemos en (5), en un uso citativo, donde no se limita a introducir al hablante sino que retoman un discurso anterior para, por ejemplo, repetir lo que han dicho otros –ejemplos de (6)- o el

de repetición, documentado en (7)-*¿Me da tres cuartos de tomate? -¡Que si me da tres cuartos de tomate!*, secuencia en la que el *que* encabeza una oración que repite una emisión anterior; como se podrá apreciar, la repetición añade un valor enfático.

- (5) a. Que digo yo que podríamos quedar para salir esta tarde.  
 b. Que he pensado que debemos reconsiderar la propuesta.
- (6) a. Que me han dicho que te avise: que mañana va a ver fiesta en la casa de Julia.  
 b. ¿Que qué dices?, que no te oigo bien.
- (7) -¿Me da tres cuartos de tomate?  
 -¿Eh?  
 -¡Que si me da tres cuartos de tomate!  
 (Dato tomado de Porroche, 2000).

Lo interesante es que el *que* enunciativo se ha especializado en la remisión a un discurso o situación anterior. En el valor citativo o repetitivo, la oración con *que* nos lleva a pensar en una situación lingüística o extralingüística previa, en la que el hablante se basa para repetir o justificar una información. En (8) tenemos valores reiterativos, al repetir lo expresado por uno mismo. Nótese que en estos casos sobre el *que* enunciativo recae la tarea de remitir al discurso anterior, añadiendo, por la propia repetición, un matiz enfático.

- (8) a. - Que me caso.  
 - Venga, Teddy.  
 - *Que sí*, que me caso.  
 - Ya. Y por la iglesia.  
 - Pues sí: ahora estoy esperando precisamente las amonestaciones.  
 [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- b. El actual está al límite de posibilidades de rescate de personas, teniendo en cuenta la autonomía de los helicópteros. Es difícil conseguir que se aleje más el corredor, aunque no digo que no haya que intentarlo. Pero yo me centraría más en medidas de seguridad draconianas. Se acabó este tráfico, estos barcos. No podemos tolerarlo más. *¿Que soy ingenuo?* No puedo negar que es mucho más transigente la UE con esto que con los pescadores. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- c. -Te puedo asegurar a ti y a todos los telespectadores que él no quería hacerlo...yo le conozco y no quería hacerlo.  
 -*¿Que* no quería hacerlo! Pero, bueno lo que hay que oír. *¿Que* te crees tú eso! [Dato oral, televisión]

En el ejemplo de (8a) - *Que me caso. - Venga, Teddy. - Que sí, que me caso*, tenemos un *que* que introduce un nuevo discurso: contiene una afirmación referida a una situación previa. No es, por tanto, un *que* citativo, sino un *que* que repite lo dicho por el propio hablante: Debemos pensar, en consecuencia, que retoma la afirmación previa: *Que me caso* para insistir en ella, por lo que la repetición incorpora un carácter enfático que procede de la reiteración de la información previa.

Nótese que en (8b) se remite a una idea o una pregunta que puede estar presente en el contexto extralingüístico. Con su pregunta introducida por la marca enunciativa: *¿Que soy ingenuo?*, el hablante se adelanta a la posible pregunta que se pueden hacer sus lectores.

El ejemplo de (8d) incorpora un matiz nuevo, puesto que en este el *que* repite lo dicho por otra persona; no obstante, no es un *que* meramente citativo, puesto que posee un matiz enfático, al que contribuye el esquema exclamativo, e implica, además, una actitud del hablante ante lo dicho por su interlocutor: en la repetición enfática, el hablante expresa su sorpresa e incredulidad.

Junto con los datos vistos, existen ejemplos en los que la situación previa que es retomada mediante la conjunción que se sitúa en lo sabido, lo conocido o lo que ha visto u oído directamente la persona que habla. Fijémonos en los ejemplos de (9).

- (9) a. Juan, que ya han abierto el tráfico en el M-40. Al parecer, según la radio, ya han arreglado la avería de ayer.  
b. Pues oye, Luisa, que la hija de los vecinos de arriba se casa dentro de una semana, ¿lo sabías tú? Yo me he enterado por la madre del novio que vive ahí, enfrente de donde mi hija

En estos ejemplos, la presencia de la conjunción implica que el hablante comunica una información que ha conocido por medios diversos: se la han dicho, la ha visto, etc. Lo relevante es que el hablante ejerce de transmisor de una información que repite a su interlocutor. La marca que aparece para indicarnos que tal información ha sido oída o comunicada previamente es la conjunción *que*. Dicho de otro modo, la marca enunciativa nos hace buscar una situación previa presente en el contexto o como en este caso en los conocimientos adquiridos por el hablante. La conjunción lo que hace es servir de introductora de esa información ya existente; el hablante con este recurso se convierte en el intermediario del proceso informativo.

Según los datos revisados, el *que* enunciativo tiene la capacidad de referirse a un discurso o situación previa. Al repetir un comentario previo, incorpora en la nueva emisión valores modales de sorpresa, incredulidad, enfado, manifestaciones de la actitud del hablante. Estos matices derivados del rasgo enfático dependerán del contexto: es la posibilidad de referirse a un texto anterior y de repetirlo añadiendo un contenido enfático la que está codificada sintácticamente. En fin, por lo visto hasta ahora, la conjunción en todos los casos revisadas es una marca explícita que hace visible la presencia del hablante y de la situación previa que le autoriza a decir lo que dice. Veremos cómo se formaliza esta idea en la sección 4.

El *que* enunciativo en español es opcional, esto es, puede o no estar presente en una oración, pues su proyección no es obligatoria para asegurar la gramaticalidad de la secuencia, si bien es cierto que, como hemos visto, su presencia conlleva una interpretación determinada. No obstante, cuando aparece, puede desencadenar ciertos fenómenos de tipo sintáctico en la oración. Así, en los ejemplos de (8) y (9), hemos visto que el *que* puede aparecer delante de un sujeto preverbal. Sin embargo, ciertos usos del *que* enunciativo van unidos a la anteposición del verbo y consiguiente posposición del sujeto:

- (10) a. Pero, bueno lo que hay que oír. ¡Que te crees tú eso! [Dato oral, televisión]  
b. ¡Que viene Juan!  
c. ¡Que venga usted ahora mismo!

- (11) a. Que pregunta Pedro que quién va a venir.  
 b. Que digo yo que podríamos empezar a cenar hoy.  
 c. Que dice el jefe que nos pongamos a trabajar ahora mismo.

En estos ejemplos, el *que* aparece utilizado con referencia a un discurso previo, como parece ocurrir en los ejemplos de (10a) y (11a y c) o sin ella, como parece ocurrir en el resto de contextos. Nótese, por ejemplo, que en (11b), el *que* introduce un comentario hecho directamente por el hablante, sin referencia aparente a una situación o contexto previamente definido. Por lo tanto, la anteposición no del sujeto depende de si el *que* se refiere a un contexto anterior o si repite lo dicho por uno mismo o por otro interlocutor. Su presencia parece estar vinculada a contextos de modalidad marcada, por ejemplo, oraciones exclamativas, como las que aparecen en (10): con carácter focal, según se ha propuesto para los oraciones como la de (10b) –Garrido (1998)-, u órdenes, oración de (10c). La inversión también está relacionada con situaciones en las que el *que* introduce un verbo de habla que selecciona a su vez a otro complementante introductor de la oración. Si nos fijamos en las oraciones que cumplen este último requisito, las recogidas en (11), es fácil comprobar que si eliminamos la conjunción y la secuencia del verbo de habla: *que digo yo*, *que dice el jefe*, el segundo *que* actúa como introductor de la secuencia, sin merma de la gramaticalidad de las secuencias: *Que podríamos empezar hoy*, *Que nos pongamos a trabajar ahora mismo*.

Para terminar, fijémonos en la conjunción copulativa *y*. Esta conjunción se utiliza para marcar el comienzo de la enunciación: es el aviso que utiliza el hablante para marcar su presencia y, a partir de ahí, su habla. Lo característico de este uso es que aparece sobre todo en contextos interrogativos o exclamativos:

- (12) a. Y, por cierto, ¿qué tal fue todo?  
 b. ¿Y vienes tú al cine con nosotros?  
 (Último dato tomado de Campos, 1992).  
 c. Y ¡qué bien salió todo!, ¿no?

## 2.2 Las marcas enunciativas en gascón

El gascón posee marcas enunciativas que presentan, frente las existentes en español, un carácter obligatorio. Fijémonos en los siguientes datos:

- (13) a. Que soi nascut á Pau.  
 ‘(Que) nací en Pau.  
 b. Miqueu que va tau Mont de Marsan.  
 ‘Miguel (que) va al Monte Marsan.  
 (14) a. Quin óme e`m hasézt!  
 ¡Qué clase de hombre (enunc.) hace esto!  
 b. Los chins be sou au lheytt!  
 ¡Los niños (enunc.) están en la cama!  
 (15) a. E dromen los mainatges á l`internant?  
 ¿(Y) duermen los niños en los dormitorios?  
 b. Per qué la Nicóla e vóu un capeth?  
 ‘¿Por qué Incola (enunc.) quiere un gorro?’  
 c. Quin preferitz la moleta?  
 ‘¿Cómo prefieres la tortita?’  
 (Datos tomados de Campos, 1990).

En las oraciones afirmativas, la marca *que* debe estar presente. El hecho más relevante es que, el verbo debe unirse a la marca enunciativa, situándose el sujeto delante del *que*. La existencia de un sujeto antepuesto a la marca *que* nos lleva a pensar que el sujeto en gascón se sitúa en la proyección en cuyo núcleo se proyecta el *que*. Nótese que, mientras que las oraciones afirmativas y exclamativas poseen marcas enunciativas específicas: las afirmativas, *que*; las exclamativas, *be*, si no existe pronombres exclamativo, y *e*, si se proyecta dicho pronombre, las oraciones interrogativas, por su parte, no poseen una marca propia: cuando la llevan esta es *e*, la misma que aparece en las oraciones exclamativas con pronombre. Otro hecho relevante es que, cuando existe un pronombre interrogativo en el especificador del SComp, la marca enunciativa no se proyecta; esta solo es necesaria en las interrogativas con pronombres no argumentales o en el caso de una interrogativa sin ninguna marca pronominal: esto es, cuando no existe ningún elemento asociado a la proyección SComp.

### 2.3 Conclusiones empíricas

De la revisión de todos estos datos, vemos que el panorama es bastante complejo: por un lado, en español tenemos diferentes tipos de estructuras enunciativas: con o sin inversión del sujeto, marcadas o no modalmente, etc. En gascón, el dato relevante es que existen marcas enunciativas obligatorias al menos en contextos afirmativos y exclamativos; en cuanto a las estructuras interrogativas, la situación no es tan definida, puesto que no todas las oraciones de este tipo admiten la marca enunciativa *e*. Lo relevante del gascón reside en que, frente a la inversión del sujeto documentada en español, en esa lengua encontramos anteposición a la partícula enunciativa, dando lugar a un orden especial: Sujeto +marca de enunciación + verbo.

A continuación, intentaré dar cuenta de estos datos tan diversos teniendo en cuenta las nuevas investigaciones en torno a la estructura funcional extendida de la cláusula. Veamos en qué consisten tales avances.

### 3. Estudios de partida

Rizzi (1997) propuso una estructura extendida de la cláusula basada en la idea de que el Sintagma Complementante asociado con la modalidad se dividía en diferentes proyecciones funcionales. En primer lugar, tenemos una proyección SFuerza (*SForce*), proyección que ocupa la posición jerárquicamente superior dentro del margen preverbal de la oración y que está asociada, entre otras cosas, con la expresión de la fuerza ilocutiva. Los tópicos múltiples se generan como especificadores de una proyección STóp múltiple que toma como complemento una proyección SComp, caracterizada por proyectar una posición de especificador por la que compiten los operadores interrogativos, los focos y los tópicos únicos preverbiales. En un trabajo más reciente, Rizzi (2004) retoma su propuesta del modo siguiente:

(16) [SFuerza [STópico [SInt [SFocus ]]]]

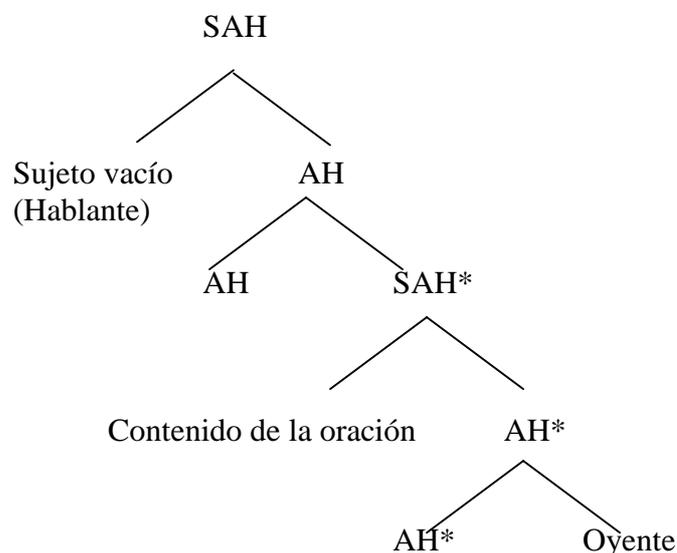
El Sintagma Interrogativo estaría destinado a los pronombres interrogativos no argumentales, que, por ejemplo, en español presentan unos rasgos particulares, pues no

---

requieren inversión del verbo: *¿Por qué Juan dice eso ahora?* El Sintagma Foco se correspondería con el Sintagma Complementante, pues, dada la incompatibilidad entre preguntas y focos contrastivos, ambos elementos se relacionan con una misma posición.

En la actualidad se ha propuesto una estructura enriquecida, basada en la extensión y división de la categoría SFuerza y cuyo objetivo es relacionar la estructura de la oración con el discurso. Speas y Tenny (2003) proponen tratar de manera separada la interfaz léxico-sintaxis de la interfaz pragmática-sintaxis. Con este objetivo, defienden la existencia de una proyección especial que tomaría como complemento a la proyección sintáctica superior y cuyo cometido sería representar en la sintaxis la información pragmática contenida en todo acto de habla. Dicha información pragmática estaría representada por un conjunto de papeles-pragmáticos, distintos de los temáticos saturados en el SV; los papeles-pragmáticos se saturarían igual que los papeles-temáticos, pero no en el SV, sino en la proyección funcional superior vinculada con el Acto de Habla y que las autoras denominan Sintagma de Acto de Habla (SAH) y que se estructura con dos niveles, igual que el SV. Dentro del SAH se saturarían los papeles-pragmáticos hablante, oyente y contenido de la oración: el hablante sería el agente o argumento externo, especificador del SAH superior; por su parte, el oyente sería la meta u objetivo del acto de habla, generado como complemento del SAH inferior; mientras que el contenido ocuparía la posición de especificador del SAH inferior, como si fuera el tema de la predicación. La combinación de estos papeles temáticos darán los diferentes tipos de acto de habla de una oración. Por ejemplo, con el fin de dar cuenta de las estructuras citativas: aquellas en las que el hablante cita lo dicho, oído o sabido de terceros, Tenny y Speas (2003) proponen una representación en la que el hablante es sujeto que no se realiza, puesto que no existe un hablante responsable directo de su habla. La estructura final sería la siguiente:

(17)



Para mi explicación voy a incluir la existencia de una proyección SAH con dos niveles: el primero relacionado con el hablante y la fuente de la que procede la información y el segundo vinculado al contenido concreto del acto de habla. Este segundo nivel se puede relacionar con la proyección SFuerza defendida por Rizzi, categoría dotada de fuerza ilocutiva. Tras el SFuerza se desarrollan los núcleos modales con rasgos interrogativos, exclamativos y de foco. Mi estructura de partida será la siguiente:



enunciativa puede exigir un tipo de núcleo Comp específico: por ejemplo, con rasgos exclamativos: *¡Que te crees tú eso!* o con rasgos imperativos *¡Que vengas ahora!* En cualquiera de los dos casos, el núcleo Comp debe estar ocupado por el verbo que se desplaza en español hasta dicha proyección cuando presenta rasgos de modalidad marcada. La estructura final para estos casos sería la siguiente:

- (20) [SActo de Habla [Acto de Habla [SFuerza [Fuerza *que* /y [SComp [Comp Verbo [SPol [ST Sujeto [Tiempo h(verbo)···]]]]]]]]

Como prueba de esta selección entre núcleos, tenemos el dato de la conjunción enunciativa y en español, que solo acompaña a interrogaciones y a exclamaciones: *¿Y qué piensas hacer ahora?*; *¡Y qué bien salió todo!*, *¿no?* La proyección de la marca y en el núcleo Fuerza exige la proyección de un núcleo Comp con rasgos interrogativos/exclamativos.

Nótese que, dada esta estructura, la posición de especificador del SComp únicamente podría estar ocupada por elementos capaces de cotejar rasgos modales interrogativos, exclamativos o de foco; por esta razón, según vimos en los datos de (13), no podemos insertar adverbios oracionales entre el *que* y el verbo movido al núcleo Comp. En cambio, el verbo desplazado hasta el núcleo Comp puede moverse junto con la negación, núcleo de una proyección funcional generada en español entre el SComp y el ST (Laka 1990 y Bosque 1994): por este motivo podemos tener secuencias como *¡Que no venga Juan!*

Las estructuras de arriba darían cuenta de los ejemplos más sencillos sin inversión, así como de los ejemplos con inversión en contextos marcados modalmente. Pero ¿qué ocurre con los datos de inversión con verbos de habla?

En las estructuras de (19) y (20) la referencia al discurso previo, aspecto codificado en el SAH, no tenía materialización sintáctica; sin embargo, hay casos en los que dicha referencia sí aparece explícitamente asociada al SAH. En una oración como *Que digo yo que podríamos irnos ya*, no existe en términos estrictos una situación o discurso previo. Si prestamos atención, nos daremos cuenta de que el hablante se hace visible a través del *que*: es la propia conjunción la que indica la existencia de un hablante que comienza su emisión y que se manifiesta en la estructura sintáctica. Mi propuesta es que, en estos casos, la situación previa que lleva a la emisión de este acto de habla está codificada en el primer *que*. Por esto voy a proponer, que dicho elemento se sitúa en el núcleo del SAH. Dicha proyección selecciona como su complemento un SFuerza que introduce el resto de categorías funcionales extendidas:

- (21) [SActo de Habla [Acto de Habla *que* [SFuerza [Fuerza *digo* [SComp [Comp\_h(digo) [STiemp\_yo [Tiemp\_h(digo) [SV h(yo) [V h(digo) [SComp [Comp *que* [STiempo ··· *podríamos ir ya*]]]]]]]]]]]]

El núcleo Fuerza posee información sobre el contenido de la emisión: lo que se dice. En una estructura con verbo de habla, dicho contenido reside en el propio núcleo verbal. Por eso, propongo que el verbo de habla debe moverse hasta el núcleo Fuerza, puesto que el verbo de habla es el único candidato que posee el rasgo de fuerza ilocutiva que caracteriza a esta proyección.

A partir de la estructura de (21) podemos explicar las oraciones con marcas enunciativas obligatorias del gascón. Nótese que la estructura con verbo de habla, la que aparece subrayada en (21), no se hace visible en gascón; en esta lengua solo es visible la parte obligatoria, es decir, la que comienza a partir del segundo SComp, el que actúa como complemento del verbo de habla.

Recuérdese que la selección del complementante en gascón depende del contenido modal. Por este motivo, vamos a situar a dicho complementante en el nudo Comp: si tiene rasgos afirmativos, se selecciona *que*, mientras que si la oración tiene rasgos exclamativos, se selecciona la marca *e*, cuando existe un pronombre exclamativo en el especificador del SComp, o la marca *be*, si la exclamación carece de pronombre. En cuanto a la posición del sujeto, Campos (1990) propone una categoría funcional nueva, que él denomina Sintagma Proposicional, situada entre el SComp y el SInfl y en cuyo núcleo se situarían las marcas enunciativas y a cuyo especificador se movería el sujeto. Este análisis le obliga a proponer un nuevo movimiento en las oraciones interrogativas y exclamativas desde el núcleo de la categoría Sintagma Proposicional hasta el núcleo Comp. Frente a esta explicación, voy a partir de la idea de que el núcleo Comp está realizado: tiene marcas modales explícitas. La modalidad explícita tiene un rasgo fuerte que es satisfecho mediante el movimiento del sujeto a Comp, si la modalidad es afirmativa o exclamativa sin pronombre, o con el movimiento de un pronombre exclamativo, en el caso de que la modalidad sea exclamativa. A continuación, propongo las estructuras de las oraciones afirmativas y de las exclamativas sin y con pronombre, que recogen las ideas que acabo de proponer:

- (22) [SComp Miqueu [Comp que [STiemp h(suj) [Tiemp va [SV [V h(verbo) tau Mont de Marsan]]]]]]
- (23) [SComp Los chins [Comp be [STiemp h(suj) [Tiemp sou [SV [V h(verbo) au lhey! ]]]]]
- (24) [SComp Quin óme [Comp e [STiemp h(suj) [Tiemp `m hasétz [SV [V h(verbo)]]]]]]

Lo peculiar es lo que ocurre en las oraciones interrogativas, pues estas carecen de una marca enunciativa propia y exclusiva, con rasgos de modalidad interrogativa. Frente a esto, tenemos que las oraciones con pronombre no admiten ninguna marca enunciativa, mientras que en el caso de las oraciones sin pronombre, llevan la misma marca enunciativa que las exclamativas introducidas por el pronombre exclamativo. En este caso, el orden final de la oración es similar al de una pregunta total en español, salvo por la presencia en primera posición de la marca *e*: *E dromen los mainatges á l'internant?*, *¿Y vendrán los niños?* Quiere esto decir que no existe una marca enunciativa materialización de la modalidad interrogativa. Por el contrario, en las interrogativas se utiliza la marca enunciativa *e* característica de una exclamativa con pronombre, pues esta marca posee un rasgo [+QU], necesario para marcar modalmente la estructura, en el caso de que no se proyecte en la oración ninguna otra marca o categoría con el rasgo [+QU] en el dominio del SComp. Examinemos cada caso en particular.

Las oraciones interrogativas parciales encabezadas por pronombres interrogativos no argumentales, esto es, no seleccionados por el verbo presentan la peculiaridad de permitir la aparición de diferentes constituyentes situados entre la palabra interrogativa y el sujeto. Como resultado, el sujeto puede no solo situarse en posición posverbal sino también en posición preverbal, inmediatamente detrás del pronombre interrogativo (Torrego 1984): *Me pregunto por qué tu hermana se fue tan pronto de la fiesta. ¿Por qué Juan quiere salir antes que los demás?* Estos datos sugerirían que los pronombres interrogativos no argumentales ocupan una posición jerárquicamente superior en la estructura, por encima de la proyección SComp en la que se localizan los operadores interrogativos. Rizzi (1997) habla de un Sintagma Interrogativo. Dado que el pronombre interrogativo se ubica fuera del dominio del SComp, se debe proyectar una marca enunciativa con un rasgo [+QU] en el núcleo Comp que

active la modalidad interrogativa en gascón: dicha marca es *e*, característica de las oraciones exclamativas con pronombre:

- (25) [Per qué [SComp la Nicóla [Comp e [STiemp h(suj) [Tiemp vóu [SV [V h(verbo) un capeth?]]]]]]]]

Por contraste, las interrogativas parciales con pronombres argumentales no necesitan de la presencia de ninguna marca de enunciación con rasgo [+QU], dado que poseen un pronombre interrogativo en el especificador del SComp, que posee el rasgo [+QU].

- (26) [SComp Quin [Comp preferitz [STiemp h(suj) [Tiemp h(verbo) [SV [V h(verbo) la moleta]]]]]]

Por último, en cuanto a las oraciones interrogativas totales, el único elemento que encontramos en el dominio del SComp es el verbo que se ha desplazado hasta el núcleo Comp. Lo que se necesita es la proyección de un elemento capaz de asignar el rasgo [+QU] a la estructura interrogativa, desencadenante del movimiento del verbo y consiguiente posposición del sujeto. Este elemento es la marca enunciativa *e*, pues posee el rasgo [+QU]. En este caso, el verbo movido al núcleo Comp es el que posee el rasgo [+QU] que entra en relaciones de cotejo con el del núcleo Comp.

- (27) [SFuerza [Fuerza *E* [SComp [Comp dromen [STiemp los mainatges [Tiemp h(verbo) [SV [V h(verbo) á l'internant? ]]]]]]]]]

Lo peculiar de la estructura de (27) es que la marca enunciativa *e* no ocupa la posición de núcleo del SComp, como ocurre en las interrogativas no argumentales o en las exclamativas, sino que ocupa una posición idéntica a la de la marca enunciativa española *y*: *¿Y viene Luis mañana?* Como en español, el rasgo [+QU] que asigna la marca enunciativa al núcleo Comp va a ser cotejado por el verbo de la oración. Nótese que en este tipo de oraciones el orden en español y gascón es idéntico, lo que refuerza la idea de un análisis similar<sup>1</sup>.

Para concluir, la diferencia entre el español y el gascón en cuanto a la obligatoriedad de las marcas enunciativas tiene, en fin, un reflejo evidente en la estructura funcional del margen preverbal de la oración, puesto que en español la estructura puede ser más compleja, al proyectarse el verbo de habla, pero opcional; mientras que en gascón, el elemento enunciativo obligatorio se proyecta en una posición más interna, necesaria, puesto que es la materialización de la modalidad oracional. Dicho de otro modo, en gascón las diversas marcas enunciativas pueden ser la

<sup>1</sup> En las oraciones interrogativas totales, a pesar de que no presentan un operador interrogativo realizado, existen indicios que apuntan hacia la existencia de algún tipo de operador, incluso hacia su realización fonética en ciertos casos. Por ejemplo, las interrogativas indirectas totales presentan como marca de subordinación la conjunción *si*: *Pedro no sabe si su novia llegará a tiempo*. Más interesante es el hecho de que estas oraciones tanto en su uso directo como indirecto admiten una continuación mediante la expresión *o no*: *¿Vives sola o no?*, *¿Trabajas con Luis o no?*, *¿Saliste anoche o no?* Esta expresión está vinculada con la proyección SComp, pues resulta incompatible con un operador interrogativo (Hernanz y Brucart 1987): *\*¿Dónde vives o no?*, *\*¿Con quién trabajas o no?*, *\*¿Qué hizo Luisa anoche o no?* Para dar cuenta de estos hechos Hernanz y Brucart (1987) proponen que *o no* es la materialización de un operador interrogativo vacío presente en las oraciones totales, que, al igual que los operadores interrogativos con realización fonética ocupa la posición de especificador del SComp: de ahí la agramaticalidad de las oraciones en las que se combinan ambos operadores.

materialización de la modalidad oracional, mientras que en español dichas marcas seleccionan una modalidad determinada cuando se proyectan, como y con la interrogación o exclamación, pero no son marcas de modalidad oracional. Las marcas enunciativas en gascón, desde este punto de vista, pueden verse como unos morfemas libres de modalidad; de hecho, la presencia de la marca modal es incompatible con imperativos, infinitivos y gerundios, formas que carecen de marcas flexivas.

## 5. Implicaciones y extensión del análisis

En rumano, existen también unas estructuras con la conjunción *que*, o *ca* en rumano, que han sido analizadas recientemente como la materialización del núcleo Acto de habla (Hill, 2007). Las estructuras concretas son las siguientes:

- (28) a. Sigur ca va veni.  
Adv que Fut-venir  
'Seguramente que vendrá'
- b. Bineintele ca María va primi banii  
Por supuesto que M. Fut-recibir dinero-art  
'Por supuesto que María recibirá el dinero'
- c. Fireste ca María va veni.  
'Naturalmente que María vendrá'
- (Datos tomados de Hill, 2007-61).

Lo interesante es que en estos ejemplos la secuencia *adverbio + que* tiene una lectura evidencial. Así, podemos comparar (28a) con la oración sin la conjunción *ca*: *Sigur va veni*. Esta segunda oración puede tener en rumano bien un valor evidencial: 'Por supuesto que María vendrá' bien puntual: 'Es cierto que María vendrá'. Sin embargo, cuando se proyecta la conjunción, la interpretación puntual es imposible, quedando solo la lectura evidencial.

Para Hill (2007), la conjunción *ca* se sitúa en el núcleo Fuerza mientras que el adverbio se vincula con la proyección de Acto de Habla. Nótese que esto supone aceptar que la conjunción que aparece con los adverbios es la misma que hemos descrito como marca enunciativa, puesto que la hemos generado también en español en el núcleo SFuerza, en los usos sin inversión y en contextos exclamativos e imperativos.

Vamos a analizar los ejemplos del rumano: intentaremos compararlos con los datos que nos ofrece el español para comprobar su extensión y, finalmente, demostraré que la conjunción que acompaña a los adverbios evidenciales ocupa una posición diferente a la destinada a la marca enunciativa, aunque ambas compartan la posibilidad de referirse a un discurso o situación previa.

Dentro de los cuatro tipos principales de adverbios modales: los de modalidad epistémica, como *probablemente*, *posiblemente*, *presumiblemente*, *difícilmente*, *seguramente*, caracterizados por asignar un grado de probabilidad o certeza a la predicación a la que modifican; los factivos o evaluativos, como *afortunadamente*, *lamentablemente*, *extrañamente*, *sorprendentemente*, *desafortunadamente*, cuya propiedad básica es la de presuponer la verdad de la proposición a la que acompañan, expresando, a la vez, la valoración del hablante ante los hechos acontecidos; los adverbios de modalidad deóntica, del tipo de *necesariamente*, *obligatoriamente*, relacionados con la expresión de la necesidad y la obligación y los adverbios evidenciales, por ejemplo, *naturalmente*, *evidentemente*, *lógicamente*, *obviamente*, caracterizados por denotar un grado de compromiso con la verdad de la proposición

mucho mayor que los epistémicos de duda y posibilidad, pues con ellos el hablante otorga credibilidad a lo que dice, son los evidenciales los que se documentan productivamente acompañando a la conjunción *que* como marca que denota la fuente de la que procede nuestra información. No he documentado ningún caso como *probablemente que, posiblemente que, difícilmente que*. Tampoco he documentado secuencias como *desgraciadamente que, lamentablemente que*, con adverbios evaluativos, ni *necesariamente que* con adverbios deónticos. Los únicos ejemplos que se salen aparentemente de la regla son los de *ciertamente que, verdaderamente que*. Nótese, no obstante, que si bien estos adverbios no se suelen catalogar dentro de la lista de adverbios evidenciales, pueden recibir una lectura evidencial similar a la de *obviamente*, pues el hablante es capaz de expresar con ellos su compromiso con la verdad de su afirmación. El caso de *seguramente que* es especial, puesto que este adverbio posee una lectura de probabilidad o duda, muy lejana del contenido evidencial así como del valor de la propia base adjetiva de la que procede el adverbio: *Es seguro que hoy llueve*. Con este primer acercamiento en mente, revisemos algunos datos del español:

- (29) -¿Confiaba usted en que su marido estuviera ya en libertad?  
-Es muy triste la situación que estamos sufriendo resignadamente desde hace nueve años [...] Sí, *naturalmente que* mi marido tendría que estar en libertad, porque él no ha hecho nada para estar en la cárcel. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Tiempo, 05/03/1990]

La oración introducida por el adverbio *naturalmente que* se interpreta como respuesta afirmativa enfática a la pregunta previa: *¿Confiaba usted en que su marido estuviera ya en libertad? Sí, naturalmente que mi marido tendría que estar en libertad, porque él no ha hecho nada*. Este componente enfático es normal en expresiones características de la lengua hablada como *Evidentemente que Juan es un pesado*, eso es algo que nadie duda, oración en la que, junto con la idea de certeza que implica la presencia del adverbio, es posible observar una afirmación reforzada o enfatizada, relacionada, a mi juicio, con la presencia del complementante delante del adverbio: ‘Por supuesto, claro que sí: Juan es un pesado’.

Todos los adverbios evidenciales tienen la propiedad de remitir a un contexto anterior, pero cuando aparecen con la conjunción, el adverbio expresa la opinión afirmativa que tiene el hablante ante esa información presentada, según una fuente situada en el propio hablante: de acuerdo con su perspectiva u opinión personal: ‘doy mi opinión y me baso en lo que he dicho antes, siendo mi fuente de información yo mismo, mis ideas, mis convicciones’. Recuérdese que las marcas evidenciales indican, precisamente, la fuente u origen sobre la que se basan las afirmaciones que decimos. Pues bien, según mi propuesta, el complementante *que* se utiliza en español para marcar la fuente u origen de nuestra afirmación: en estos casos, se nos dice que dicha fuente se sitúa en la propia opinión o perspectiva del hablante: el origen sobre el que basamos nuestra afirmación somos nosotros mismos, esto es, nuestras opiniones, puntos de vista.

No debe extrañarnos que la conjunción que tenga este valor cuando acompaña a un grupo determinado de adverbios con contenido evidencial, puesto que, como he comentado al hablar del que enunciativo en la sección 2.1, esta marca puede indicar la fuente u origen de la que procede la información que comunica el hablante. Dicho de otro modo, cuando se dice *Que María ya está de nuevo en su casa. Me lo dicho su vecina*, la presencia del *que* nos indica que la afirmación toma como base una

información dicha por otra persona y que nosotros repetimos. Pues bien, esta posibilidad del *que* como marca para referirse a un discurso previo es la que aparece también en los usos del *que* con adverbios evidenciales.

Todo lo expuesto significa que los adverbios evidenciales más la conjunción retoman un contexto anterior para presentarlo desde el punto de vista, opinión o perspectiva del hablante. Con esta idea en mente, revisemos el ejemplo recogido en (30): *Senador, ¿volvería a firmar esa condena a muerte? En las mismas circunstancias, naturalmente que sí*, en el que el complejo <adverbio evidencial + conjunción> introduce la opinión afirmativa ante una pregunta previa.

- (30) - Senador, ¿volvería a firmar esa condena a muerte?  
- En las mismas circunstancias, *naturalmente que sí*. En otras circunstancias no sé qué decir -respondió a este periodista el anciano líder de la resistencia.  
[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> La Vanguardia, 28/04/1995]

Los adverbios no son solo las únicas categorías que permiten la presencia de la conjunción *que*. Tanto en rumano como en español podemos encontrar interjecciones en contextos similares y con una interpretación también evidencial:

- (31) a. Hai /lasa ca vine la ora 5.  
Interjecc. que viene a las 5.  
'Oye/vaya que viene a las 5'  
b. Hai /lasa ca sigur vine la ora 5.  
'Oye/vaya que seguramente viene a las 5'  
c. \*Hai /lasa ca sigur ca vine la ora 5.  
\*'Oye/vaya que seguramente que viene a las 5'  
(Datos tomados de Hill, 2007: 83).

En el ejemplo del rumano, *hai* es una marca interjetiva de difícil traducción que podría ser similar al *oye* en español mientras que *lasa* es una interjección procedente de un verbo desesemantizada y que podría equivaler al español *vaya*. Como se podrá apreciar, la interjección admite la presencia de *ca*, dando lugar a una lectura orientada al hablante. Nótese que, según el ejemplo de (34b), es posible que la *interjección + que* vaya acompañada por un adverbio evidencial, pero lo que resulta agramatical es que la secuencia *interjección + que* esté acompañada por la serie *adverbio + que*, como vemos en (34c). Esto demuestra que estas dos secuencias compiten por la misma posición en la estructura.

En español, de todas las interjecciones impropias, esto es, aquellas que están formadas, en cambio, por sintagmas originariamente pertenecientes a otras categorías, que han experimentado un proceso de inmovilización morfológica y de pérdida de su función referencial originaria, solo unas cuantas admiten encabezar una oración mediante la presencia de la conjunción *que*. Dentro de este grupo, podemos encontrar expresiones interjetivas que proceden de verbos en imperativo como *anda*, *mira*, *vaya*, *venga* y algunas que derivan de nombres como *cuidado* y *ojo* (Rodríguez Ramalle, 2006a):

- (32) a. Pero, ¡*mira que* eres pesado! Déjame en paz de una vez.  
b. Fíjese nada más lo que puede ofrecernos la biología moderna (y la ingeniería, la física y demás disciplinas). No nada más un miserable

continente (como ocurrió hace casi quinientos años), sitio todo el universo. La ciencia a veces tarda en rendir frutos, pero, ¡vaya que vale la pena la inversión y la espera! [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> 2001, Gánem, Enrique, Caminitos de plata. 100 cápsulas científicas]

- c. -¿Era muy difícil decir no al hermano del presidente de la República o al presidente mismo? ¿Qué pasa si un empresario les dice no?  
-No sabría decirle porque realmente no fue así mi caso. En el caso nuestro, hay una amistad desde 1991. Había una cierta confianza y en aquella época México era un país muy diferente. A mediados de 1993, todos estábamos orgullosos de nuestro presidente de la República y era un honor, una distinción social, ser amigo de su hermano. Sin embargo, las cosas cambian y no cambian por decisión mía.  
-*Vaya que* las cosas han cambiado sin intervención de la voluntad de Salinas Pliego, y *vaya que* México era un país muy diferente.  
[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]

En estos ejemplos, las interjecciones añaden un componente enfático a la afirmación que introducen. En algunos casos, este componente aparece unido a una intensificación de grado, lectura que se hace evidente en el ejemplo de (32a)<sup>2</sup>.

Los ejemplos de (32b y c) muestran de manera patente la relación que existe entre la *interjección + que* y los *adverbios evidenciales + que*. Tanto en uno como en otro caso, la secuencia *interjección + que* puede ser sustituida por un adverbio evidencia seguido de conjunción sin merma en la gramaticalidad o interpretación de la secuencia. Analicemos de manera más detenida el ejemplo de (32c). En este caso, el hablante se presenta como responsable de lo que dice, como fuente de su propia afirmación. Pero, además, en este ejemplo se aprecia con total claridad la presencia de un discurso previo que es retomado por la interjección; el complemento de la estructura interjectiva se refiere necesariamente a lo dicho anteriormente: *En aquella época México era un país muy diferente... Las cosas cambian y no cambian por decisión mía*; la referencia al discurso previo aparece de manera explícita en la repetición de las mismas palabras: *Vaya que las cosas han cambiado sin intervención de la voluntad de Salinas Pliego, y vaya que México era un país muy diferente*. La presencia de la interjección como introductora de un complemento que se refiere a lo dicho con anterioridad es un modo de afianzar, de reforzar la opinión o idea expuesta previamente. La interjección con complemento, cuando se aplica sobre un texto previo lo refuerza, de modo que, como resultado, la opinión afirmativa que tiene el hablante ante lo que dice resulta enfatizada. En este mismo contexto, la interjección se podría sustituir por un adverbio evidencial, sin producir cambios en la adecuación al discurso: *Claro que* las cosas han cambiado [...] y *por supuesto que* México era un país muy diferente.

Antes de explicar estas estructuras, conviene aclarar un punto. Las estructuras con adverbios evidenciales seguidos de la conjunción son diferentes de las estructuras con adjetivos más conjunción. Dicho de otro modo, estructuras como *Naturalmente que me gusta mucho tu postre*, *Seguramente que todo ha salido bien* no son equiparables a secuencias con adjetivos dentro de un esquema copulativo: *Es natural que me guste mucho tu postre*, *Es seguro que todo ha salido bien*. Nótese, en primer lugar, que el

---

<sup>2</sup> Para un análisis de las interjecciones que incorporan una intensificación de grado, remito a Cremades (2006) y a Rodríguez Ramalle (en prensa).

adverbio nunca selecciona modo subjuntivo, mientras que el adjetivo sí puede seleccionarlo. Semánticamente también son diferentes, puesto que, si nos fijamos por ejemplo en el par *seguramente-seguro*, el adverbio puede desarrollar una lectura epistémica, ausente en el adjetivo. Por último, hay adverbios y expresiones que permiten la presencia de la conjunción *que*, sin embargo, nunca admiten el verbo copulativo: *Obviamente que va a llover* nunca se puede comparar con *\*Es obviamente que va a llover*, ni *Por supuesto que iré con vosotros* equivale a *\*Es por supuesto que iré con vosotros*, pues los adverbios no pueden actuar como predicados válidos en una estructura copulativa de esta clase. Este mismo razonamiento se puede aplicar al rumano, lengua en la que tradicionalmente las estructuras de adverbios más conjunción también hay sido consideradas como ejemplos de cópula elidida. En rumano, la secuencia *Bineinteles ca María va primi banii* ‘Por supuesto que María recibirá el dinero’ no admite el verbo copulativo: *\*E bineinteles ca María va primi banii* ‘Es por supuesto que María recibirá el dinero’. En fin, por todas estas razones no podemos pensar que la conjunción es lo que queda de una estructura copulativa en la que se ha elidido el verbo *ser*<sup>3</sup>.

En Rodríguez Ramalle (1999 y 2003) se propone que existen dos posiciones distintas en la estructura funcional de la oración destinadas a los adverbios oracionales modales: el Sintagma Modo, una de las proyecciones funcionales en las que se puede dividir el SInflexión, junto con el Tiempo y la Concordancia, y el SComp.

Mientras que los adverbios con contenido epistémicos se generan como especificadores del SModo, los adverbios con contenido factivo y evidencial se alojan como especificadores de un SComp, especificado con un núcleo [-QU], puesto que tales adverbios resultan incompatibles con estructuras interrogativas<sup>5</sup>.

- (33) [SComp Adv. factivo y evidencial [Comp' Comp [-QU] [SModo Adv. epistémico [Modo' Modo epistémico [ST ... ]]]]]

Mi propuesta es que los adverbios seguidos de conjunción proyectan una estructura funcional diferente a la de (33). Nótese que ambas posiciones pueden estar ocupadas a la vez: *Naturalmente que, seguramente, ese hombre tenía buenas intenciones, pero la realidad era muy distinta*. Por su parte, como vimos en rumano, una interjección evidencial es compatible con un adverbio evidencial, pero siempre que no se proyecte la conjunción *que*: *Hai /lasa ca sigur vine la ora 5*, vs. *\*Hai /lasa ca sigur ca vine la ora 5*. Los adverbios evidenciales seguidos de conjunción ocupan una proyección jerárquica superior a la que ocupan los adverbios sin *que*, pero más interna que la posición en la que se generan las marcas enunciativas, puesto que es posible documentar secuencias como *Que seguramente que nos iremos con vosotros*, oración en la que tenemos un *que* enunciativo en el SFuerza más un adverbio evidencial seguido de *que* ocupando un lugar más interno en la estructura. Fijémonos en un dato más: los adverbios evidenciales con conjunción pueden seleccionar una estructura de foco contrastivos: *Naturalmente que LUIS (y no Pedro) fue el responsable de todo este lío, ¿quién lo duda?*

<sup>3</sup> La relación entre *Seguro que Juan viene* y *Es seguro que Juan viene* sí puede ser interpretadas de modo similar, puesto que tanto en uno como en otro caso el adjetivo se interpreta de modo idéntico. La secuencia primera se ha analizado tradicionalmente como ejemplos de cópula elidida (véase Hernanz y Brucat, 1987: 215).

<sup>5</sup> Véase Rodríguez Ramalle (2003) para una justificación teórica y empírica de estas dos posiciones.

Tenny y Speas (2003), en su representación funcional de la relación entre discurso y gramática, proponen la existencia de una categoría Sintagma Evidencial, categoría ya defendida por razones diferentes en Cinque (1999), que codifica la referencia a la fuente u origen de la propia información<sup>6</sup>. Esta proyección formaría parte, según las autoras, de la estructura funcional extendida de la cláusula, por lo que se ubicaría por encima del SComp. Como acabo de mencionar, los adverbios evidenciales se generan en el especificador de la categoría SComp cuyo núcleo posee rasgos afirmativos. Esta proyección tiene la posibilidad de seleccionar una categoría con rasgos evidenciales vinculados con la expresión de la fuente de la que procede la afirmación que realiza el hablante. En español, dicha proyección se materializa en la conjunción *que*. La estructura final sería la siguiente:

(34) [SFuerza [Fuerza *que* [SComp Adv. evidencial [Comp [-QU] [SEvidencial [Evidencial *que* [SFoco [SModo Adv. epistémico [Modo' Modo epistémico [ST ]]]]]]]]]]]

De acuerdo con esta representación, el adverbio evidencial seguido de la conjunción se genera en una posición más interna dentro de la estructura de la oración que el *que* enunciativo. En dicha posición no se limita a repetir o retomar ideas anteriormente expresadas, sino que además adquiere un valor evidencial, según el cual, el hablante expresa una opinión afirmativa enfática apoyada en sus propios conocimientos o ideas sobre la situación. Este carácter evidencial se deriva de su posición sintáctica: los adverbios y las interjecciones con contenido evidencial serían los especificadores de un SComp con rasgos [-QU] y relacionado semánticamente con la afirmación de la verdad de la proposición; por su parte, la conjunción *que* ocuparía la posición de núcleo de una proyección con contenido evidencial.

## 6. Conclusiones

En este trabajo me he dedicado especialmente al análisis de las marcas enunciativas en español y en gascón. Del estudio contrastivo entre estas dos lenguas, hemos visto que hay cuatro situaciones. La primera, cuando tenemos marcas enunciativas opcionales que no requieren cambio en el orden de la oración: esta es la situación del español. La segunda, la encontramos en los contextos con posposición del sujeto sin inversión. En este caso, proponemos que el núcleo Fuerza ocupado por el *que* enunciativo o la conjunción y selecciona una modalidad determinada en el núcleo Comp. Esta situación se documenta en español y en gascón en oraciones interrogativas parciales. La tercera situación es aquella en la que existe un verbo de habla y dos núcleos complementantes; además también conlleva la posposición del sujeto tras el verbo de habla: esta situación la hemos documentado en español y, por último, la situación del gascón en contextos afirmativos y exclamativos, en los que la marca enunciativa es la materialización del núcleo Comp, por lo tanto, resulta ser una marca obligatoria que conlleva una anteposición del sujeto.

La propuesta actual de estructura funcional extendida en la que se codifica gramaticalmente la existencia de una categoría relacionada con el Acto de Habla me ha permitido elaborar un análisis en el que dar cuenta de las cuatro situaciones descritas, de la diferencia entre el español y el gascón, así como de otros fenómenos vinculados con

<sup>6</sup> En el caso de los papeles-pragmáticos, esta proyección junto con el Sintagma Evaluativo se encarga de saturar en la sintaxis el papel-pragmático de punto de vista.

el discurso y el margen preverbal: me refiero a la existencia de adverbios e interjecciones con complementante, fenómeno este descrito en rumano y en español.

## 7. Referencias bibliográficas

Bosque, Ignacio (1994). "La negación y el PCV". En Violeta Demonte ed., *Gramática del español*. Nueva Revista de Filología Española. México: El Colegio de México, pp. 167-199.

Campos, Héctor (1992). "Enunciative elements in Gascon", *Linguistics*, 30: 911-940.

Cinque, Guglielmo (1999). *Adverbs and Functional Heads. A Crosslinguistic Perspective*. Oxford: Oxford University Press.

Cremades, Santiago (2006). "Interjecciones intensificadoras en español y en catalán coloquiales: los casos del esp. /cat. *mira*, esp. *Vaya*, cat. *vaja* y esp. *cuidado*", *LEA*, 28(1): 91-133.

Di Tullio, Ángela y Avelina Suñer (2002). "Expresiones interjectivas: la modalidad en el léxico". En Alexandre Veiga, Miguel González Pereira y Montserrat Souto eds., *Léxico y Gramática*. Lugo: Tris Tram, pp. 53-63.

Garrido Medina, Joaquín (1998). "Discourse structure in grammar", *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense*, 6: 49-63.

Hernanz, María Luisa y José María Brucart (1987). *La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple*. Madrid: Crítica.

Hill, Susan (2007). "Romanian adverbs and the pragmatic field", *The Linguistic Review*, 24: 61-86.

Laka, Itziar (1990). *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*, tesis doctoral, MIT.

Pons Bordería, Salvador (2003). "*Que* inicial átono como marca de modalidad", *ELUA*, 17: 531-545.

Porroche Ballesteros, Margarita (2000). "Algunos aspectos del uso de *que* en el español conversacional (*que* como introductor de oraciones 'independientes')", *CLAC*, 3. URL: <http://www.ucm.es/info/circulo/no3/porroche.htm>

Rizzi, Luigi (1997). "The Fine Structure of the Left Periphery". En Lilianne Haegeman, ed., *Elements of Grammar*. Amsterdam: Kluwer Academic, pp.281-337.

Rizzi, Luigi (2004). "Locality and left periphery". En Adriana Belletti, ed., *Structures and Beyond. The Cartography of Syntactic Structures*, vol. 3. Nueva York: Oxford University Press, pp. 281-339.

Rodríguez Ramalle, Teresa María (2003). *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Rodríguez Ramalle, Teresa María (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.

Rodríguez Ramalle, Teresa María (2006). “El complementante *que* en el discurso periodístico”. Comunicación presentada en el XXXVI *Simposio de la SEL*, UNED, Madrid.

Rodríguez Ramalle, Teresa María (2007). “El *que* como marca discursiva enfática en adverbios e interjecciones”. En Rafael Monroy y Avelino Sánchez, eds., *25 años de Lingüística Aplicada en España: hitos y retos*. Murcia: EDINUM, pp.811-816.

Rodríguez Ramalle, Teresa María (en prensa). “Las interjecciones llevan complementos, ¡vaya que sí!”, *Español Actual*.

Speas, Margaret y Carol Tenny (2003). “Configurational properties of point of view roles”. En Ana María Di Sciullo, ed., *Asymmetry in Grammar*. Amsterdam: John Benjamins, pp.315-344.

Torrego, Esther (1984). “On Inversion in Spanish and Some of its Effects”, *Linguistic Inquiry* 15:103-130.